



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 03 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 4989

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2.013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ARRIENDO DE CARPAS PARA FIESTAS PATRIAS"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario que el Municipio arriende carpas y toldos para Feria Artesanal y desfile Cívico- Militar, actividades a realizar durante la celebración del Aniversario Patrio en la comuna de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ARRIENDO DE CARPAS PARA FIESTAS PATRIAS".
- 2.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora a los siguientes funcionarios municipales: Administrador Municipal, Relacionadora Pública y Encargada portal Mercado Público.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
*ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pea.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.

